Xalapa, Ver., 22 de septiembre de 2021 **Comunicado: 1864**

Aprueba Congreso aplazar inicio de funciones del Centro de Conciliación Laboral

- A solicitud del Gobernador del Estado, se ajusta al 3 de noviembre próximo, para concordar con la disposición federal.

A solicitud remitida por el Gobernador del Estado, esta Soberanía aprobó modificar el acuerdo que declara el inicio de funciones del Centro de Conciliación Laboral y de los Juzgados Laborales del Poder Judicial, ambos del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por esta Soberanía y publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Lo anterior, en virtud del acuerdo 11-21/09/2021 emitido en la primera sesión extraordinaria 2021 del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Laboral, celebrada el 21 de septiembre de 2021, en el que se dictó dar inicio a la segunda etapa de implementación de dicho sistema en diversas entidades federativas, entre ellas Veracruz, a partir del 3 de noviembre de 2021.

Durante la Cuarta Sesión Ordinaria del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, la Mesa Directiva de la Diputación Permanente turnó a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado la solicitud de autorización para enajenar mediante el proceso de subasta pública 18 vehículos propiedad del Gobierno del Estado, asignados a la Secretaría de Desarrollo Social, remitida por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado.

Asimismo, fueron turnadas a las comisiones respectivas diversas solicitudes de ayuntamientos para que les sea autorizada la desincorporación, donación o enajenación de lotes, terrenos y vehículos de propiedad municipal a favor de instituciones públicas, así como solicitudes de ciudadanos de la entidad para que este Congreso les autorice desempeñar dos empleos en instituciones públicas de salud, cuyos horarios y jornadas son compatibles.

#-#-#-#